

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 7648** *Resolución 320/38098/2010, de 30 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/05 (P/N-503301), fabricado por CIMSA, Ingeniería de Sistemas, S.A.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, S.A., con domicilio social en la calle Agustín de Bethencourt, 24 de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/05 (P/N-503301), fabricado en su factoría ubicada en la C/ Vallés, s/n, del municipio de Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado equipo de paracaídas, de acuerdo con lo exigido por el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), derogado por el vigente Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, R.D.165/2010, de 19 de febrero (BOE núm. 58).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la Disposición transitoria única del vigente Reglamento, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38306/1996, de 10 de abril y prorrogada con Resolución núm 320/38061/2008, de 9 de mayo (BOE núm. 130. Los interesados podrán solicitar nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de abril de 2010.—El Director General de Armamento y Material, José Manuel García Sieiro.